

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

BOP-A-2025-641

EDICTO

La Teniente Alcalde Delegada de Recursos Humanos y Salud Laboral, adoptó el 4 de marzo, Resolución número 2025/3457, con motivo del Decreto dictado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Córdoba, contra Resolución desestimatoria de recurso de alzada, interpuesto contra resolución del Tribunal Calificador de 10 de julio de 2024 (Acta 24), mediante la cual se desestiman las alegaciones planteadas contra el segundo ejercicio del proceso selectivo de 70 plazas de Policía Local en el Ayuntamiento de Córdoba, correspondientes a las OPES 2019, 2020 y 2021.

“Visto el Decreto dictado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 2 de Córdoba, en relación al procedimiento contencioso abreviado 24/25, Negociado C, interpuesto por **doña Silvia Delgado Ramírez**, contra Resolución desestimatoria de recurso de alzada, interpuesto contra resolución del Tribunal Calificador de 10 de julio de 2024 (Acta 24), mediante la cual se desestiman las alegaciones planteadas contra el segundo ejercicio del proceso selectivo de 70 plazas de Policía Local en el Ayuntamiento de Córdoba correspondientes a las OPES 2019, 2020 y 2021.

De acuerdo con lo requerido por el mencionado Juzgado, SE EMPLAZA a **cuantos aparezcan** como interesados, para que puedan personarse como demandados en el presente recurso, en el plazo de nueve días, en la forma prevista en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La vista se celebrara el próximo día 7 de abril de 2025, a las 11:00 horas.

Y además, **RESUELVO**:

1º.- **Remitir el expediente administrativo** del procedimiento recurrido, conforme al artículo 48.4 de LJCA, debidamente autentificado y foliado al Juzgado nº 2 de lo Contencioso Administrativo de Córdoba.

2º.- Dar a conocer esta Resolución en el Tablón de Anuncios de la Convocatoria, situado en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, así como proceder a su publicación en el Tablón Electrónico Edictal y en el **Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba**, a partir de día siguiente a esta última publicación podrán personarse los interesados en el plazo arriba señalado”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SELECCIÓN

Por atribución de funciones Decreto nº 2024/18906

Córdoba, 5 de marzo de 2025.– La Técnica de Administración General. Soledad Fernández Abella.

Código Seguro de Verificación (CSV): 1F93 4DD3 C7C6 EE79 36B4 Fecha Firma: 10-03-2025 08:01:25
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

